



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS SALVADOR

ZÁLDIVAR BENAVIDES: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 7 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las trece horas con cinco minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JESÚS SALVADOR

ZÁLDIVAR BENAVIDES: 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Permanente celebrada el 9 de octubre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los Ciudadanos Lidio Lara Arenas e Israel Pacheco Velázquez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Luis Salazar Larrainzar y otros firmantes, vecinos del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informan de las necesidades que tienen en esa comunidad en materia de servicios públicos, entre otros. 5.- Lectura del recurso Ciudadano Genaro Galarza Sánchez, Síndico Municipal de Teotlalco, Puebla, por el que solicita se exhorte al Presidente Municipal a que le cubra la remuneración que por ley le corresponde, entre otros. 6.- Lectura del oficio 1629/2012/P.O. del Honorable Congreso del Estado Quintana Roo, por el que remite el Punto de Acuerdo por virtud del cual, emite un exhorto respetuoso al Gobierno de la República para intensificar las acciones de promoción y cumplimiento del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, entre otros resolutivos. 7.- Lectura de los oficios DGAJEPL/7773/2012, DGAJEPL/7775/2012 y DGAJEPL/ 7776/2012 suscritos por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los de Procuración y Administración de Justicia, por los que solicitan se convoque al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a una Sesión Extraordinaria. 8.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Chietla, Puebla, para que de conformidad con lo contenido en el artículo 78 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que la calle principal del Municipio, actualmente conocida como Calle Victoria, en adelante se denomine "Calle Dolores Campos Ponce". 9.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad posible revisen la vigencia de sus disposiciones relativas a sus Reglamentos y Bandos de Policía y Gobierno, o en su caso, realicen las actualizaciones correspondientes, informando a esta Soberanía de las acciones realizadas. 10.- Asuntos Generales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el nueve de octubre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS IVAN CONRADO CAMACHO MORENO Y JORGE GÓMEZ CARRANCO Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO ALEJANDRO OAXACA CARREÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; ENSEGUIDA CUMPLIENDO CON EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES, PUNTOS TRES, SEIS Y DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y PUNTOS OCHO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A QUE VALOREN LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EN LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS, CALLES Y DEMÁS EDIFICIOS PÚBLICOS EL NOMBRE DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, POR EL QUE SE SOLICITA EXORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE MEDIANTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LOS TRES PODERES DEL ESTADO, LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, ALUSIVAS AL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DEL SITIO DE PUEBLA DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES, ENTRE OTROS, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PREOPINANTE AMPLIÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LAS CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA, SE ACORDÓ TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y COPIA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE EN LO CONDUCTENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, EXPRESÓ LOS CONSIDERANDOS DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL, AMBOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA Y SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA DE DECRETO REFERIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL MIÉRCOLES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN DE UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. OFICIO NÚMERO 1628/2012/PO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE ENVÍAN COPIA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADHIEREN AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SOLICITAN RECURSOS PÚBLICOS ADICIONALES PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1630/2012/PO DEL PRESIDENTE Y SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE ENVÍAN COPIA DE ACUERDO POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE SE LLEVE ACABO UNA SUPERVISIÓN AL GRUPO FINANCIERO INBURSA, RESPECTO A LOS SEGUROS DE VIDA QUE COBRAN EN CONJUNTO CON TELMEX, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 2 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMANDO LA INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA Y LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 28 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Seis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, firman los integrantes de esta Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Esta a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Seis del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos Tres a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto Cuatro a la Comisión de Asuntos Municipales. Punto Cinco a la Comisión de Asuntos Municipales y copia a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y efectos procedentes. Punto Seis a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a los Oficios DGAJEPL/7773/2012, DGAJEPL/7775/2012 y DGAJEPL/7776/2012 suscrito por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los de Procuración y Administración de Justicia. Por los que solicitan se convoque al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a una Sesión Extraordinaria. Que la Secretaria de lectura a los oficios de referencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: Diputado Enrique Nacer Hernández, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en sesión celebrada con fecha once de septiembre del año en curso. Los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tuvieron a bien aprobar los Acuerdos por los que se integran diversas Comisiones Generales, Comités y una Comisión Especial de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por tal motivo y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria con el fin de que los acuerdos se hagan del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo para su aprobación; lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en sesión celebrada con fecha... de esta fecha los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tuvieron a bien aprobar el Dictamen por el que se reforma el artículo I transitorio de Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de septiembre del año en curso; por tal motivo y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque a sesión extraordinaria con el fin de que el Dictamen se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo, para su aprobación, por lo anterior expuesto, para los efectos constitucionales y legales procedentes. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en sesión celebrada con esta fecha, los Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, tuvimos a bien aprobar los Dictámenes por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; por tal motivo y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Sesión Extraordinaria con el fin de que los Dictámenes se hagan del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo para su aprobación, lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente si se toman en consideración las solicitudes que se acaban de leer; los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a los oficios DGAJEPL/7773/2012, DGAJEPL/7775/12 y DGAJEPL/7776/2012 suscritos por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y los de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, todas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla respectivamente y en uso de las facultades que nos conceden los artículos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables; tenemos a bien expedir el siguiente acuerdo, Primero.- Se convoca a los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria la cual se llevará a cabo el día 11 de octubre del año en curso a las 8:00 hrs, Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla deberá ocuparse de la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 1 transitorio de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de septiembre de 2012, Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adiciona una fracción VI al artículo 374 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 267, el último párrafo del 290, el segundo párrafo del 293 y se adiciona un IV párrafo correspondiente al subsecuente del 284 bis y un último párrafo al 299 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; acuerdo que contiene la propuesta para la elección e integración de las Comisiones Generales de Comunicaciones e Infraestructura; Trabajo, Competitividad y Previsión Social; Protección Civil; Ciencia y Tecnología y Turismo, en término de los dispuesto por los artículos 100 fracción 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, acuerdo que contiene las propuestas para la elección e integración de los Comités de Tecnologías de la Información y el de Comunicación Social respectivamente, en término de los dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, acuerdo que contiene la propuesta para elección e integración de la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal Denominada Petróleos Mexicanos en el Estado de Puebla, en términos de los dispuesto por los artículos 100 fracción 7 y 124 fracción I, 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Gobernador hará pública la presente disposición dada en el Palacio Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a los diez días del mes de octubre de 2012, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria, para el día jueves 11 de octubre del año en curso, a las ocho horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la Legislación aplicable.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Chietla, Puebla, para que de conformidad con lo contenido en el artículo 78 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que la Calle Principal del Municipio, actualmente conocida como Calle Victoria en adelante, se denomine Calle Dolores Campos Ponce. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los 217 ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad posible, revisen la vigencia de sus disposiciones relativas a sus Reglamentos y Bandos de Policía y Gobierno; o en su caso, realicen las actualizaciones correspondientes, informando a esta Soberanía de las acciones realizadas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra... No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 10 de octubre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a la Sesión Extraordinaria, que se celebrará el jueves 11 de octubre del año en curso, a las ocho horas. Asimismo, se cita a todos los Diputados, para el día lunes 15 de octubre, a las diez horas con treinta minutos, para la Apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Legal. Muchas gracias.